

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 401-011-2026 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA, D HYE CONARA S.A.S ZOMAC NIT. 901.675.102 EL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE 2026.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 465 - 47 - 994000016732 EXPEDIDA EL DÍA DOCE (12) DE MAYO 2026

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 401-011-2026

CONTRATISTA: D HYE CONARA S.A.S ZOMAC NIT.

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5226 DE FECHA 08/MAYO/2026

CONCEPTO - La Póliza No. 465 - 47 - 994000016732 que ampara el valor y tiempo del Contrato de Suministro No. 401-011-2026 en: a). Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento general del contrato y b). Suficiencia de la Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del Contrato, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la Comunicación de Aceptación.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	10%	08/05/2026	08/04/2027	255,640
Calidad Del Bien	20%	08/05/2026	08/04/2027	511,280

Habiéndose constituido en debida forma la respectiva póliza se procede a la APROBACIÓN DE LA GARANTIA en los términos referidos, el día trece (13) de mayo de 2026


Diego Rubio Villamizar.
Responsable área de Contratación
EPMSC de Arauca